

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-CS/DRA
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE PASE AÉREO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MACAS LULO, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2645206.

En la ciudad de Huacho, a los 16 días del mes de junio del 2025, siendo las 11:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, Sitio en la Av. Augusto B. Leguía Cuadra 3 S/N Huacho - Huaura - Lima, El comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-CS/DRA** - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE PASE AÉREO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MACAS LULO, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2645206**, designado mediante Memorando Múltiple N° 43-2025-GRL-GRDE-DRA/OA de fecha 22 de mayo del 2025, se constituye en acto privado para iniciar el proceso de admisión, evaluación y calificación de ofertas de conformidad con el artículo 68°, 69° y 70° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publica.

Presidente ISAIAS NESTOR RAVICHAGUA BEJARANO
Miembro ORLANDO VICENTE ARIAS LLANA
Miembro MARIA ROSARIO BENAVIDES BRAVO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 65 del RLGCP, se ha extraído del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, la relación de los participantes, teniendo como adheridos al procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10095362121	MOLINA CASTRO MAGNO	02/06/2025	Válido	02/06/2025	10095362121
2	Proveedor con RUC	10095917092	CORONEL SANCHEZ RENATO CIRO	02/06/2025	Válido	02/06/2025	10095917092
3	Proveedor con RUC	10167825252	DELGADO PEREZ HOMERO	29/05/2025	Válido	29/05/2025	10167825252
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	29/05/2025	Válido	29/05/2025	10283152079
5	Proveedor con RUC	10417859841	DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER	02/06/2025	Válido	02/06/2025	10417859841
6	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.	31/05/2025	Válido	31/05/2025	20602336876
7	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2025	Válido	30/05/2025	20607769541
8	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	31/05/2025	Válido	31/05/2025	20609221578
9	Proveedor con RUC	20611776234	SANSON S & T S.A.C.	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20611776234

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

En mérito a lo dispuesto en el Art. 68 del RLCE y el cronograma del proceso de selección establecido en las bases, presentaron sus ofertas vía electrónica, dentro del día y hora, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10417859841	Consorcio Macas Consorcio conformado por: DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	06/06/2025	19:24:38	10417859841	06/06/2025	20:31:35	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Se procede a la revisión de la oferta del postor, verificando si cumple con presentar los documentos de presentación obligatorio, asimismo se procede a determinar si la oferta responde a las Especificaciones Técnicas y condiciones funcionales establecidos en las bases estándar.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		POSTOR 1
		CONSORCIO MACAS
		Oferta
1. Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Cumple
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Cumple
g)	Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	Cumple
CONDICION		ADMITIDO

OBSERVACIONES:

Con fecha 11 de junio del 2025 mediante acta de observación a través de la plataforma del SEACE se solicitó al postor el levantamiento de observaciones, el mismo que a través del mismo sistema el día 13 de junio del 2025, cumplido con subsanar las observaciones advertidas

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 70.2 del artículo 70 del RLGCP en donde determina que la evaluación sin precalificación las ofertas se presentan en una sola fase, que a su vez se subdivide en: a) Admisión de las ofertas. b) Revisión de los requisitos de calificación. c) Evaluación técnica y d) Evaluación económica

Habiéndose cumplido con la admisión de las ofertas, corresponde determinar el orden de prelación a través de la evaluación de ofertas técnica y económica, desarrollado bajo la siguiente metodología:

EVALUACIÓN TÉCNICA



FACTOR	DESCRIPCION	CONSORCIO MACAS
A.- A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 100 puntos	100
	Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 70 puntos	
	Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 40 puntos	
	PUNTAJE	100 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION	1

EVALUACIÓN ECONOMICA



FACTOR	DESCRIPCION	CONSORCIO MACAS
OFERTA ECONOMICA	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo [PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS]¹ puntos	100
	PUNTAJE	
	ORDEN DE PRELACION	1

¹ De acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

DETERMINACION PUNTAJE TOTAL

$$PTP = 80 + 20$$

$$PTP = 100 \text{ PUNTOS}$$

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Visto el cumplimiento de los documentos obligatorios y admitido la oferta el Artículo 72. De la RLGCP señala 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases. 72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.

Calificación:



Nro.	Detalle	CONSORCIO MACAS
B	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	
	FORMACION ACADEMICA	Cumple
	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Cumple
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Para la suscripción del contrato
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA	Cumple
	SITUACION	Califica



Que, en cumplimiento al Art. 73° del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO MACAS**, Conformado por **DELGADO PEREZ DAVIS ALEXANDER** y **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 100.00 puntos y cumplido con la calificación de ofertas, considerándose para este caso primer lugar en el orden de prelación.

Item	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA IOARR "REPARACIÓN DE PASE AÉREO EN EL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR MACAS LULO, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA,	CONSORCIO MACAS	X	X	S/. 58,341.51

	DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2645206.				
--	--	--	--	--	--

No habiendo observaciones y siendo las 15:20 horas del día 17 de junio del 2025, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.

**Isaías Néstor Ravichagua
Bejarano**
Presidente Suplente

Maria Rosario Benavides Bravo
Miembro

Orlando Vicente Arias Llana
Miembro